



Bruselas, 23.1.2013  
COM(2013) 13 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL  
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Evaluación *ex post* de las Capitales Europeas de la Cultura de 2011 (Tallin y Turku)**

# INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

## Evaluación *ex post* de las Capitales Europeas de la Cultura de 2011 (Tallin y Turku)

### 1. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta con arreglo al artículo 12 de la Decisión nº 1622/2006/CE, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación Capital Europea de la Cultura para los años 2007 a 2019<sup>1</sup>. En dicho artículo se determina que «cada año, la Comisión garantizará la evaluación externa e independiente de los resultados de la manifestación "Capital Europea de la Cultura" del año anterior con arreglo a los objetivos y criterios de la acción establecidos en la presente Decisión. La Comisión presentará un informe sobre dicha evaluación al Parlamento Europeo, al Consejo [, al Comité Económico y Social Europeo] y al Comité de las Regiones, a más tardar al término del año siguiente a la manifestación "Capital Europea de la Cultura"».

En el presente informe se expone la posición de la Comisión sobre las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación externa de las Capitales Europeas de la Cultura de 2011, que puede consultarse en la siguiente dirección:

[http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/capitals/evaluation-commissioned-by-the-eu\\_en.htm](http://ec.europa.eu/culture/our-programmes-and-actions/capitals/evaluation-commissioned-by-the-eu_en.htm)

En la evaluación externa, primero se valoraron de manera individual las dos Capitales Europeas de la Cultura (en lo sucesivo, «las CEC»): Tallin y Turku. A continuación, se compararon los resultados y se extrajeron una serie de conclusiones, válidas para ambas y para la acción sobre la «Capital Europea de la Cultura».

### 2. CONTEXTO DE LA ACCIÓN

#### 2.1. La acción de la UE sobre la manifestación «Capital Europea de la Cultura»

El plan inicial de la «Ciudad Europea de la Cultura» se puso en marcha a nivel intergubernamental en 1985<sup>2</sup>. Partiendo de esta experiencia, en la Decisión nº 1419/1999/CE se estableció una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2005 a 2019<sup>3</sup>. Se fijó un orden cronológico entre los Estados miembros

---

<sup>1</sup> Decisión nº 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019 (DO L 304 de 3 de noviembre de 2006, p. 1).

<sup>2</sup> El título de «Capital Europea de la Cultura» se pensó para contribuir al acercamiento de los ciudadanos europeos. Véase la Resolución de los ministros responsables de los asuntos culturales relativa a la organización anual de la «Ciudad Europea de la Cultura», de 13 de junio de 1985.

<sup>3</sup> Decisión nº 1419/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2005 a 2019 (DO L 166 de 1.7.1999, p. 1). Decisión modificada por la Decisión nº 649/2005/CE (DO L 117 de 4.5.2005, p. 20).

para el ejercicio del derecho a albergar la manifestación cada año. Los países con derecho a albergar el acontecimiento un año determinado tenían que proponer sus ciudades y presentar sus candidaturas junto con los programas culturales para el año en cuestión a un comité de selección europeo que recomendaba su designación a la Comisión. El Consejo de Ministros designaba oficialmente la Capital Europea de la Cultura.

El 1 de enero de 2007, la Decisión nº 1419/1999/CE se sustituyó por la Decisión nº 1622/2006/CE, en la que se perfilaron los objetivos y se introdujeron una competición nacional en dos etapas y un proceso de seguimiento para la capital de 2013 y siguientes. La nueva Decisión también introdujo reuniones de seguimiento tras la designación, al término de las cuales el comité emite una recomendación sobre la concesión de un premio en honor de Melina Mercouri a cada una de las ciudades designadas, siempre y cuando estas cumplan los criterios establecidos en la Decisión nº 1622/2006/CE y hayan seguido las recomendaciones de los comités de selección y seguimiento. La ayuda financiera de la UE se suministra a través del programa Cultura. Para el período 2007-2013, el importe máximo disponible es de 1,5 millones EUR por año y por Capital Europea de la Cultura. Desde 2010, todas las ciudades designadas han sido objeto de la fase de seguimiento definida en la Decisión nº 1622/2006/CE.

## **2.2. Capitales Europeas de la Cultura de 2011**

Con arreglo a la Decisión de 2006, en 2011 Estonia y Finlandia eran los países con derecho a albergar la manifestación y, con respecto a la selección y la designación, eran de aplicación las disposiciones transitorias establecidas en el artículo 14 de esa misma Decisión.

Por otro lado, en la Decisión de 2006 se establece de manera específica que, en relación con los programas culturales, en el caso de las capitales europeas de 2010, 2011 y 2012, son de aplicación los criterios de la Decisión de 1999, salvo que la ciudad en cuestión opte por basar su programa en los criterios recogidos en la Decisión de 2006. Sin embargo, en el caso de la cofinanciación y el seguimiento de las CEC de 2011 y 2012 se siguen los nuevos procedimientos establecidos en la Decisión de 2006.

La Decisión de 2006 introdujo, entre otras cosas, un nuevo mecanismo de financiación de las CEC por parte de la UE, en forma de «Premio Melina Mercouri», que se concede a las ciudades designadas antes de que empiece el año, basándose en los informes presentados por el comité de seguimiento. Dicho premio se concedió por primera vez a las capitales de 2010 y, más tarde, a las de 2011.

El proceso de selección tuvo lugar en 2007. En Finlandia se celebró una competición nacional en la que participaron las ciudades de Jyväskylä, Lahti, Mänttä, Oulu, Rovaniemi y Tampere, además de Turku. En Estonia, la competición nacional tuvo dos fases: en la primera, en 2005, se presentaron las candidaturas de Haapsalu, Pärnu, Rakvere, Tallinn y Tartu; se invitó a estas dos últimas a participar en una segunda fase, en la que acabó imponiéndose Tallin. Los gobiernos finlandés y estonio propusieron las ciudades de Turku y Tallin al comité de selección europeo. A continuación, dicho comité presentó un informe, en el que recomendaba la confirmación de Turku (Finlandia) y Tallin (Estonia) para la capitalidad de 2011, al tiempo que formulaba recomendaciones para ayudarlas a cumplir los objetivos propuestos. En 2007, el Consejo de Ministros concedió el título oficial a las ciudades propuestas, basándose en una Recomendación de la Comisión.

### **3. EVALUACIÓN EXTERNA**

#### **3.1. Condiciones de la evaluación**

La Comisión encargó a ECORYS UK Ltd. que llevara a cabo la evaluación externa<sup>4</sup> de las CEC de 2011. Dicha evaluación tenía por finalidad valorar la pertinencia, eficacia, efectividad y probable sostenibilidad y legado a la luz de los objetivos de la acción y de los objetivos planteados por las propias CEC en sus candidaturas y durante la fase de implementación. En la evaluación también se tuvo en cuenta la pertinencia, la eficacia, la efectividad y la sostenibilidad de la acción sobre la Capital Europea de la Cultura en su conjunto.

#### **3.2. Metodología**

Las dos ciudades se evaluaron primero de manera individual, antes de extraer conclusiones sobre cada una de ellas. La evaluación se basó en el análisis de los datos secundarios y en el análisis y la recogida de los datos primarios. La primera evaluación incluyó: el análisis de la información que figuraba en las candidaturas originales de las CEC; los estudios e informes encargados por estas; los programas de manifestaciones, el material publicitario y los sitios web; y los datos estadísticos y cuantitativos aportados por las CEC. La recogida de datos primarios se basó principalmente en las entrevistas cualitativas realizadas: entrevistas a los equipos de gestión y principales partes interesadas de cada una de las ciudades, realizadas en el transcurso de dos visitas y a través del teléfono. Además, se invitó a los responsables de los proyectos de las CEC a que participaran a través de una encuesta en línea. Mediante un ejercicio comparativo de revisión y metaevaluación, se estudiaron las conclusiones extraídas de las CEC Tallin y Turku, se compararon y contrastaron los planteamientos y se verificó la calidad de la investigación. Las conclusiones y recomendaciones relativas a la implementación de la acción sobre la Capital Europea de la Cultura en su conjunto se basaron en las consideraciones de las dos CEC de 2011.

#### **3.3. Conclusiones del evaluador**

##### *3.3.1. Pertinencia de la acción*

En la evaluación se llegó a la conclusión de que la implementación de la acción estaba en consonancia con los objetivos del artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Mediante los criterios de selección establecidos en las Decisiones n° 1419/1999/CE y n° 1622/2006/CE se garantizó la pertinencia de los programas culturales de las ciudades designadas con respecto a lo establecido en dicho artículo, si bien tales criterios permitían a las CEC interpretar libremente, a su manera, los objetivos del Tratado. En la evaluación se consideró que la acción sobre la Capital Europea de la Cultura sigue ajustándose a los objetivos de la UE y que complementa otras iniciativas de esta en los ámbitos de la cultura, la juventud, la ciudadanía, la educación y la formación, y el desarrollo regional.

En el preámbulo de la Decisión de 1999 se introdujeron por primera vez referencias explícitas al desarrollo de la cultura y el turismo y a la necesidad de movilizar a amplios sectores de la población. Dichas referencias se reforzaron posteriormente en la Decisión de 2006, al incluir

---

<sup>4</sup> Evaluación *ex-post* de las Capitales Europeas de la Cultura de 2011, informe final para la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/evalreports/culture/2012/ecocreport\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/evalreports/culture/2012/ecocreport_en.pdf), realizado en el marco del contrato de servicios EAC/50/2009, sobre la evaluación, los servicios relacionados con la evaluación y la ayuda para la evaluación de impacto.

criterios explícitos en lo relativo a «estimular la participación de los ciudadanos» y al «desarrollo a largo plazo». Muchas Capitales Europeas de la Cultura han ido más lejos, al introducir objetivos sociales, económicos o turísticos explícitos. La creciente importancia de estos objetivos ha ido acompañada de un debate sobre el equilibrio entre si debe apoyarse la cultura por su propio valor intrínseco o bien como medio para obtener rendimientos tangibles y cuantificables de la inversión.

### *3.3.2. Pertinencia de las CEC de 2011*

En la evaluación se tuvo en cuenta la motivación de las ciudades para presentar sus candidaturas, así como la pertinencia de sus objetivos con respecto a los de la acción y a los del artículo 167. Se examinó asimismo el proceso mediante el cual la motivación de las CEC de 2011 se había traducido en un conjunto de objetivos, así como los cambios aportados a esos objetivos durante la fase de desarrollo. Las dos CEC aceptaron los objetivos de la acción y los adaptaron a sus propios contextos y prioridades. Ambas planificaron diversos programas culturales y actividades asociadas que se ajustaban a los objetivos de la UE de «realizar actividades culturales», «promover la dimensión europea de la cultura y a través de esta» y «apoyar el desarrollo social y económico a través de la cultura» (comunicaciones, voluntariado, etc.).

### *3.3.3. Eficacia de la gobernanza*

En la evaluación se examinó la eficacia de la gobernanza de las CEC, incluidos sus modelos organizativos, los procesos de selección y realización de actividades y actos culturales, los mecanismos de comunicación y promoción y los procedimientos para obtener financiación.

Al igual que en la evaluación de las CEC de 2007 a 2010, en la evaluación correspondiente a las CEC de 2011 se subraya la importancia, pese a la dificultad, de implantar una estructura organizativa adecuada y crear un equipo dotado de las competencias apropiadas para llevar a la práctica el programa cultural. Ello requiere un conjunto de capacidades más amplio y, por tanto, una estructura diferente a la del equipo que preparó la candidatura original. Es necesario, asimismo, equilibrar los intereses artísticos y políticos y garantizar que toda nueva estructura destinada a la realización de la acción tenga una buena acogida por las partes interesadas, que la perciban como un socio dispuesto a cooperar. Normalmente se recomienda la creación de una estructura nueva e independiente, adaptada al contexto político y cultural de la ciudad.

Las CEC de 2011 ilustran estos aspectos de maneras diferentes. En Turku, la fundación creada específicamente para ejecutar el proyecto de Capital Europea de la Cultura recibió críticas al principio por falta de transparencia en cuanto a la selección de proyectos y a la escasa comunicación con las partes interesadas, con los medios de comunicación y con el público en general. Esto cambió antes del inicio del año de la capitalidad, y uno de los factores clave del éxito de Turku 2011 resultó ser la estabilidad de las estructuras de gobernanza y de las medidas de gestión, que contaron con el respaldo de los principales actores políticos. También en Tallin 2011 se creó una nueva fundación, pero las medidas de gobernanza se encontraron con dificultades, concretamente unos presupuestos reducidos que se tradujeron en un escaso programa cultural.

### *3.3.4. Eficacia de los mecanismos de las CEC*

En la evaluación se estudia la eficacia de los procedimientos de selección, seguimiento y financiación gestionados por la Comisión Europea, y se señala que las medidas de

seguimiento vigentes han mejorado de manera significativa con respecto a los años anteriores. Sin embargo, dichas medidas no garantizan que todas las ciudades cumplan la totalidad de los compromisos adoptados en la candidatura, en la primera fase de seguimiento y en la segunda fase de seguimiento; lo mismo ocurre con respecto a la concesión del Premio Melina Mercouri, que se concede a partir de informes elaborados por comités de seguimiento.

Por otro lado, en la evaluación se señala que las competiciones abiertas organizadas a nivel nacional en ambos Estados miembros suscitaron un interés considerable entre las ciudades con respecto a la acción sobre la Capital Europea de la Cultura. Los Estados miembros pudieron establecer libremente sus propios criterios.

A partir de las consideraciones de las CEC de 2011, los evaluadores señalan que, a nivel nacional y local, la gobernanza y gestión de las CEC suele ser complicada y que las influencias políticas siguen siendo muy significativas. En cierta medida, esto es de esperar, en vista de la naturaleza y la magnitud de la acción. En conclusión, en la mayoría de las ciudades que ostentan el título es importante crear una entidad independiente que se encargue de la ejecución y garantizar que la independencia artística y la buena realización de las actividades no se vean excesivamente afectadas por influencias políticas. Los fondos necesarios para lograr los resultados esperados varían significativamente de una ciudad a otra. Si bien las ciudades se comprometen de manera implícita en sus candidaturas por lo que a la financiación se refiere, los fondos en Tallin se redujeron significativamente con respecto a la candidatura original, y lo mismo ocurrió en Turku, aunque en menor medida.

Según la evaluación, la acción sobre la Capital Europea de la Cultura sigue siendo muy rentable a nivel europeo si se compara con otros instrumentos y mecanismos estratégicos de la UE. Sin embargo, en este caso, el porcentaje del Premio Melina Mercouri en el presupuesto general del programa de la Capital Europea de la Cultura fue muy diferente de una ciudad a otra, lo mismo que el grado de importancia. En Turku, dicho Premio tuvo una importancia básicamente simbólica, mientras que en Tallin supuso más del 10 % de la financiación global. En ninguna de las dos ciudades los beneficios del Premio resultaron especialmente visibles para los agentes culturales ni para el público.

### *3.3.5. Eficacia en la realización de actividades culturales*

Según la evaluación, las dos CEC de 2011 lograron poner en marcha programas culturales más amplios, innovadores e internacionales que la oferta cultural habitual, en lo que se refiere a temas, artistas/intérpretes y público. Ambas exploraron nuevos temas, destacaron la riqueza, la diversidad y la unicidad de la oferta cultural de cada una de las ciudades y recurrieron a escenarios nuevos o inusuales.

En la candidatura de Tallin se ofrecía un programa cultural genuinamente nuevo con respecto a la oferta cultural existente en la ciudad y se hacía hincapié en ampliar la participación, implicar tanto a instituciones consolidadas como a operadores independientes y utilizar espacios públicos y locales industriales como escenario. Si bien el programa cultural fue mucho más reducido de lo que se propuso originalmente (debido a la reducción del presupuesto), puede decirse que el resultado fue eficaz con respecto a los objetivos originales. Por lo que respecta a la magnitud, el programa contó con doscientos cincuenta y un proyectos y más de siete mil actos individuales diferentes. Atrajo a dos millones de personas, en torno al doble de la cifra prevista. El 73 % de los promotores de proyectos tuvo la sensación de que la acción había sido un éxito en cuanto a número de visitantes y público. Con respecto a los

temas artísticos explorados, los escenarios utilizados y el método de realización, Tallin 2011 superó todo lo que se había hecho hasta entonces en la ciudad.

El año 2011 de Turku como Capital Europea de la Cultura reforzó su estatus de ciudad cultural y aumentó la participación de los residentes en actividades culturales. El programa cultural contó con ciento sesenta y cinco proyectos, la mayoría de los cuales habían sido seleccionados durante la convocatoria de propuestas abierta que se organizó en 2008, y ocho mil actos. Participaron en él más de veinte mil artistas, colaboradores y productores, y el número de visitas superó los dos millones. A través de los proyectos se establecieron nuevos contactos y redes y mejoraron las capacidades operativas en el ámbito de la cultura. El refuerzo de la cooperación entre las principales partes interesadas se consideró uno de los beneficios clave para el sector cultural de Turku. El programa cultural de Turku 2011 era equilibrado, ya que incluía tanto actos a gran escala como iniciativas locales, así como proyectos que requerían una colaboración transectorial.

### *3.3.6. Eficacia en la promoción de la dimensión europea de la cultura y de la dimensión europea a través de la cultura*

En la Decisión de 1999 no se define de manera explícita la «dimensión europea», sino que se considera esencialmente en términos de cooperación cultural, lo que consiste, entre otras cosas, en destacar los movimientos y estilos artísticos comunes a los europeos que la ciudad ha inspirado o a los que ha aportado una contribución significativa y en promover actos en los que participan personas activas en el ámbito de la cultura procedentes de otras ciudades de Estados miembros y que dan lugar al establecimiento de una cooperación duradera en materia de cultura y al fomento de su circulación en la UE. El criterio de la «dimensión europea» que introdujo la Decisión de 2006 puede ser interpretado por las ciudades de manera flexible. Algunos ejemplos de ello figuran en la Guía para las ciudades candidatas, disponible en línea desde 2007.

En la evaluación se considera que la dimensión europea de la candidatura de Tallin a Capital Europea de la Cultura tenía que ver básicamente con que la ciudad volviera a situarse en el mapa cultural europeo, en el contexto de la (por entonces) reciente adhesión de Estonia a la UE. Cuando los temas eran pertinentes para la dimensión europea, tendían a serlo a través de diferentes festivales internacionales o proyectos individuales, todos los cuales, en cierta medida, debían tener esa dimensión, y no a través del programa en su conjunto.

En el caso de Turku, en la evaluación se señala que la dimensión europea quedó reflejada, en particular, en la fuerte focalización en la región del Mar Báltico. Además, en aproximadamente el 50 % de los proyectos se intensificó la cooperación con interlocutores internacionales en el ámbito de sus respectivas actividades durante el año de la capitalidad. Otro elemento importante fue una mayor visibilidad de Turku fuera de Finlandia.

Si bien tanto Tallin como Turku presentaron historias con un fuerte componente local, podía considerarse que esas historias contenían temas comunes de naturaleza esencialmente europea. Por ejemplo, el programa cultural de ambas CEC ponía de relieve su historia común en relación con el papel de Rusia, el Mar Báltico y la característica contemporánea de ser sociedades multiculturales. Así pues, la experiencia de 2011 demuestra que el título de Capital Europea de la Cultura ofrece la posibilidad de transmitir historias locales a un público europeo de manera que las entienda. La dimensión europea del programa cultural de ambas CEC tenía que ver, en su mayoría, con los esfuerzos por apoyar la cooperación transnacional en materia de cultura y por internacionalizar los sectores culturales de las ciudades. Si bien en

ambas CEC se presentaron temas europeos, estos estaban más bien relacionados con proyectos específicos y no con el programa cultural en su conjunto.

### 3.3.7. *Eficacia en el logro de repercusiones sociales, económicas, turísticas y de desarrollo urbano*

Tanto Tallin como Turku trataron de abordar el arte y la cultura como un medio para conseguir la regeneración económica y social de antiguas zonas industriales.

En el caso de Tallin, en la evaluación se señala que el título de Capital Europea de la Cultura contribuyó de manera importante al desarrollo económico y urbano de la ciudad, si bien no cumplió las perspectivas iniciales en su totalidad. La candidatura de Tallin contenía ambiciosos objetivos relacionados con el apoyo al desarrollo de su economía creativa, la mejora de la infraestructura cultural de la ciudad y la transformación de esta en un destino atractivo para el turismo. Se mantuvieron los objetivos, pero se reinterpretaron de manera que la ciudad se abriera al mar. Si bien la candidatura original hacía hincapié en vastos objetivos de desarrollo económico y social, el planteamiento revisado se centraba más en las prioridades de la ciudad y estaba más en consonancia con estas.

Por lo que respecta al desarrollo de la economía creativa de Tallin, los datos muestran que los operadores culturales están ahora más capacitados para operar a nivel internacional y a mayor escala. Los operadores cuentan, además, con mejores conexiones internacionales, y se ha intensificado la cooperación tanto intersectorial como entre disciplinas artísticas. Según los evaluadores, la mejora de esta capacidad es más significativa aún si se tiene en cuenta que Estonia no dispone de un sector cultural diverso, independiente y multidisciplinar de larga tradición ni de un elevado número de operadores privados y comerciales que lleven mucho tiempo operando en las industrias cultural y creativa.

En cuanto al apoyo al desarrollo social a través de la cultura, los objetivos de Tallin 2011 se referían al refuerzo de la participación en actos culturales más que al desarrollo social en sí. El programa suponía el aumento de la participación de los ciudadanos como miembros del público, creadores, intérpretes y voluntarios, y contenía un volumen considerable de participación voluntaria.

En el caso de Turku, el título de Capital Europea de la Cultura tuvo unas repercusiones económicas significativas. Según la Escuela de Economía de Turku, dicho título contribuyó a aumentar el empleo en tres mil trescientas personas al año, y la producción total aumentó en 260 millones EUR. Una parte significativa de esas repercusiones se debió al turismo. Para Turku, el desarrollo de las industrias creativas era un objetivo clave, y en la evaluación se considera que el título de Capital Europea de la Cultura ayudó a introducir esta cuestión en la agenda política.

Turku 2011 fue la primera Capital Europea de la Cultura que hizo hincapié en los vínculos entre cultura, acceso a la cultura y bienestar en su programa cultural. Por otro lado, se puso cuidado en garantizar que las actividades culturales no solo tuvieran lugar en el centro urbano, sino también en los distintos barrios de la ciudad. Alrededor de mil quinientos actos y actividades tuvieron lugar en guarderías, colegios, hospitales, residencias de ancianos y cárceles. Muchas obras artísticas se representaron en espacios públicos para transeúntes fortuitos. En 2011, aumentó la participación en actos y actividades culturales con respecto a años anteriores. El sector cultural de Turku contó por primera vez con un programa



coordinado con carácter voluntario que contenía una amplia gama de actividades por toda la ciudad.

Tanto Tallin como Turku apoyaron firmemente la participación activa de los ciudadanos y dirigieron sus esfuerzos a personas que tradicionalmente tienden a participar menos en actividades culturales. En Tallin se concedió mucha importancia a la participación de la comunidad rusa. En Turku, para animar a la comunidad de habla sueca a participar, se tradujo el material al sueco. Sin embargo, ambas experiencias pusieron de relieve que son necesarios planteamientos muy diferentes (normalmente se requieren más esfuerzos) para que aumente la participación de los ciudadanos como creadores o intérpretes, frente al simple aumento como público.

### 3.3.8. *Sostenibilidad*

La acción sobre la Capital Europea de la Cultura pretende «ser sostenible y formar parte del desarrollo cultural y social a largo plazo de la ciudad»<sup>5</sup>. En las dos CEC hay datos que muestran que las nuevas actividades culturales continuarán tras el año de la capitalidad y que seguirán reacondicionándose nuevas instalaciones culturales. Por lo que respecta a la capacidad sostenible en materia de cultura, han aumentado la experiencia y los conocimientos como consecuencia de la acción, y tanto las redes como la colaboración en los sectores culturales han mejorado.

Al término de su año como Capital Europea de la Cultura, Tallin preparó un plan de sostenibilidad para varias actividades culturales. Gracias al programa se realizaron numerosos actos, nuevos o ampliados, muchos de los cuales continuarán en 2012 y en adelante; el 82 % de los operadores que respondieron a la encuesta informaron de que algunas de sus actividades, o todas ellas, seguirían adelante, mientras que el 8 % restante comunicó que (si bien no continuaría con su proyecto) se sentía inspirado para introducir nuevas actividades en 2012.

En Turku, a mediados de 2011 se empezó a trabajar en una estrategia de sostenibilidad. Como efecto significativo del año como Capital Europea de la Cultura se habló de una intensificación de la cooperación entre operadores culturales y otras partes interesadas. Las actividades de algunos de los proyectos se ejecutarán en 2012 a mayor escala que en 2011. La Fundación de Turku 2011 seguirá financiando algunas actividades hasta 2013 y prestará apoyo a algunas redes y asociaciones, contribuyendo así a la puesta en marcha de la estrategia de sostenibilidad.

Como ya se dijo en evaluaciones anteriores, la manifestación Capital Europea de la Cultura permite crear nuevas actividades, cooperación e instalaciones culturales que son sostenibles después del año de la capitalidad en sí. Esto es lo que ha ocurrido en las dos ciudades que ostentaron el título en 2011. La creación (o continuación) de una entidad destinada al evento constituye una manera de poder garantizar la transmisión de un legado positivo. Las CEC de 2011 han puesto de manifiesto el potencial de mejora de la gobernanza de la cultura en ambas ciudades y la posibilidad del sector cultural de contribuir en mayor medida a un desarrollo más amplio de cada una de ellas. Sin embargo, todavía queda por ver si ese potencial se hace realidad, lo que dependerá de las decisiones que tomen las principales partes interesadas.

---

<sup>5</sup> Decisión nº 1622/2006/CE.

#### **4. PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN**

La Comisión está de acuerdo con las recomendaciones generales de los evaluadores, basadas en las consideraciones de las CEC de 2011, pero relativas a la ejecución de la acción sobre la Ciudad Europea de la Cultura en su conjunto. La Comisión confirma que el título de Ciudad Europea de la Cultura sigue estando muy valorado, permite poner en marcha amplios programas culturales y tiene repercusiones significativas. El título de la UE y su contribución financiera tienen un efecto altamente estimulante que hace que la iniciativa sea rentable y eficaz. La Comisión comparte la apreciación de conjunto del evaluador y acepta las recomendaciones formuladas en el apartado anterior.

Las recomendaciones están en gran medida en consonancia con la reciente propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, presentada por la Comisión, por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020 a 2033<sup>6</sup>. El trabajo sobre la nueva propuesta se ha basado en información muy variada, que incluye: las conclusiones de la conferencia del XXV aniversario de las Capitales Europeas de la Cultura, celebrada en marzo de 2010; evaluaciones independientes de capitales anteriores; una evaluación independiente de los procedimientos vigentes de selección y seguimiento; una consulta en línea; una reunión sobre la consulta pública; y la propia experiencia de la Dirección General de Educación y Cultura, que ha coordinado la iniciativa desde 1999.

El objetivo de esta propuesta es aprovechar las ventajas del programa vigente, que, en general, está funcionando bien, mientras se aprende de la experiencia y se introducen mejoras para maximizar los posibles beneficios, para todas las ciudades candidatas y sus ciudadanos, de ostentar el título y de participar en el proceso de selección. La nueva propuesta conserva las características principales y la estructura general del programa vigente, al tiempo que propone una serie de mejoras. En particular, sugiere seguir otorgando el título con arreglo a un sistema rotatorio entre los Estados miembros. Además, la propuesta refleja las siguientes recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores:

- introducción de un objetivo general relacionado con la contribución de la cultura al desarrollo de las ciudades a largo plazo;
- introducción de un conjunto de criterios de selección más explícito y exhaustivo, también en relación con la gobernanza y la financiación;
- condiciones más estrictas para la concesión del Premio Melina Mercouri por lo que respecta al progreso de las ciudades en el cumplimiento de sus compromisos y el uso del logotipo de la UE en el material de comunicación, y aplazamiento del pago durante el año de la capitalidad;
- obligación de las ciudades de realizar algunas tareas de investigación para evaluar mejor el logro de sus objetivos.

Conviene señalar que la propuesta de la Comisión también tiene en cuenta recomendaciones de la evaluación de 2010 relativas a la introducción de la posible apertura de la acción a países candidatos y potencialmente candidatos, así como de la obligación de las ciudades candidatas

---

<sup>6</sup> COM(2012) 407 final.

a disponer de una estrategia para el desarrollo cultural de la ciudad en el momento de presentar la candidatura, y relativas al mantenimiento de la acción centrada en las ciudades.

Por último, pero no por ello menos importante, siguiendo otra recomendación de la evaluación de 2011, el 15 de octubre de 2012 la Comisión organizó un intercambio de buenas prácticas entre Capitales Europeas de la Cultura pasadas, presentes y futuras, dirigido más precisamente a futuras ciudades candidatas, y seguirá esforzándose por alentar este positivo tipo de intercambios tan positivos en el futuro.